JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: JUAN CARLOS CÁRDENAS RESTREPO

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y OTROS

Radicado No. 05001-31-05-**008-2019-00135**-00

Dentro del proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada la realización de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, a celebrarse el primero (1°) de abril de 2020, no fue posible la práctica de la misma debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura y al cierre las sedes judiciales, con motivo de la Emergencia Sanitaria ocasionada por la Pandemia mundial denominada COVID 19 o Coronavirus, hecho notorio y de público conocimiento.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, procede el Despacho a reprogramar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, y para tal efecto se señala el **VEINTICINCO (25)** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (21)** a las **DOS** de la **TARDE (2:00 P. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte, también deberán manifestar si es necesario que el Despacho les envíe el expediente escaneado. Por último, se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias y a su vez se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos a efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE

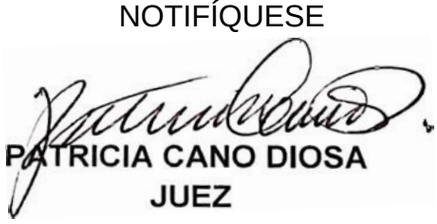

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 056** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **21** de **ABRIL** del año **2021** a las **8:00 a. m.**

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria